

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

01583-2024-U

**CONSORCIO DE RESIDUOS C 1**

Edicto

La Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de la zona I de fecha 28 de marzo de 2024, acuerda la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

**1. INTRODUCCIÓN**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone con la naturaleza de legislación básica, en el artículo 8.1 que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Se trata de un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo en sentido estricto. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las distintas líneas de subvención, en los términos contemplados en el propio Plan y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En este sentido el establecimiento de subvenciones y ayudas durante el período 2023-2025 se ajustará a lo previsto en el presente Plan, o en sus modificaciones, sin que la inclusión en el Plan suponga la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios.

El contenido del Plan se ajusta a lo exigido en el artículo 12.1 del Reglamento de la Ley de General de Subvenciones, estableciendo para cada línea de subvención, entre otros aspectos, los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, costes previsibles para su realización, plan de acción y régimen de seguimiento mediante un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos perseguidos.

El Consorcio, en calidad de entidad pública institucional, concederá subvenciones o ayudas a favor de personas o entidades privadas y las Entidades consorciadas, con la finalidad de fomentar la realización de actividades encaminadas a promover la consecución de fines públicos atribuidos al Consorcio.

**2. ÁMBITO SUBJETIVO Y ÁMBITO TEMPORAL**

**A) Ámbito subjetivo**

El Plan Estratégico de subvenciones contempla todas las subvenciones que se convocan y gestionan por el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la zona I, el cual se concibe como entidad pública institucional con personalidad jurídica propia y distinta de la de los entes consorciados, e integrado por la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial de Castellón y por los municipios que se relacionan a continuación: Albocàsser, Alcalá de Xivert, Ares del Maestre, Benassal, Benicarló, Benlloch, Cabanes, Càlig, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Cervera del Maestre, Cincorres, Les Coves de Vinromá, Culla, Forcall, Herbes, La Jana, La Mata, La Pobla de Benifassà, La Salzadella, La Torre d'en Besora, Morella, Olocau del Rey, Oropesa, Palanques, Peñíscola, Portell de Morella, Rosell, San Jorge, San Rafael del Río, San Mateu, Santa Magdalena de Pulpis, Sarriella, Sierra Engacerán, Tírig, Todolella, Torreblanca, Torre Endomenech, Traiguera, Vallibona, Vilanova d'Alcolea, Vilar de Canes, Villafranca del Cid, Villors, Vinaròs, Xert, Zorita del Maestrazgo.

**B) Ámbito temporal**

De acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del artículo 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, por lo que el presente plan se aprueba para el período 2024-2026.

**3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PES**

En el marco de competencias que le son propias, el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la zona I, desarrolla diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar una serie de objetivos que beneficien al conjunto de los municipios integrantes del mismo, que atienden a los siguientes:

- Impulsar la realización de actuaciones que comporten la consolidación de la recogida selectiva de la materia orgánica para facilitar el cumplimiento legal y favorezcan el reciclado de alta calidad y reutilización en aras del cumplimiento de la jerarquía de la gestión de residuos y sostenibilidad ambiental como consecuencia de la reducción en la generación de residuos.

- La realización de actuaciones derivadas de las condiciones a cumplir por las entidades locales conserciadas en cumplimiento de las prescripciones del Plan Zonal.

- Fomentar la prevención de residuos e intensificar los sistemas de recogida separada, evitando apoyar el depósito en vertederos y la incineración, así como adoptar medidas para facilitar la preparación para la reutilización de los residuos y para ser reciclados a fin de facilitar la aplicación correcta de la jerarquía de residuos.

- Cualquier otra medida que comporte una mejora medioambiental en los municipios de la zona.

#### 4. APROBACIÓN Y PUBLICIDAD

El Plan Estratégico de Subvenciones, al tratarse de un instrumento de planificación, será aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la zona I.

El presente PES se publicitará en el Portal de Transparencia del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la zona I en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno; así como en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 130/2019 por el que se regula la BDNS y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas que modifica el artículo 13 del RLGS, y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de mayor difusión.

#### 5. LÍNEAS DE SUBVENCIONES

- SUBVENCIONES MEDIANTE DISPOSICIONES DINERARIAS DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA I A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN APORTADO RESIDUOS A LA RED DE ECOPARQUES DEL CONSORCIO EN EL AÑO 2024. "SI + RECICLAS, - PAGAS":

A) Área competencial afectada y sector al que se dirige.

La presente convocatoria responde a lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos del Consorcio, en el cual se recoge que el Consorcio, con la colaboración y cooperación de la Entidad de Residuos de la Comunidad Valenciana, podrá desarrollar cualesquiera otras líneas de actuación en relación con otras operaciones de gestión de residuos y con respecto a otros tipos de residuos distintos de los comprendidos en el apartado a) del artículo 4 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, en especial el fomento y divulgación de los programas y actuaciones de recogida selectiva (en la actualidad Ley 5/2022, de 29 de noviembre, Valenciana de Residuos).

Las disposiciones dinerarias irán dirigidas a los contribuyentes de los municipios conserciados, en virtud de las aportaciones de residuos que éstos han realizado a la red de ecoparques del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de la Zona I.

B) Objetivos y efectos que se pretenden conseguir.

El objeto es el fomento de la recogida selectiva en origen con la finalidad del incrementar la valoración medioambiental y económica de los residuos recogidos separativamente. A tal efecto, se pretende reconocer el esfuerzo de los ciudadanos con estas buenas prácticas medioambientales.

Estas subvenciones mediante disposiciones dinerarias contribuirán al reconocimiento de estas actitudes responsables con el medioambiente.

C) Plazo necesario para su consecución.

El plazo necesario para su consecución se establece dentro del ejercicio económico en el cual se efectúe la convocatoria.

D) Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.

Se dotará con un importe mínimo de 416.071,98 euros procedentes de fondos propios del Consorcio y hasta un máximo de 250.000,00 euros procedentes de la Generalitat Valenciana, a través de líneas de subvención específicas a favor del Consorcio.

Para el ejercicio 2025, se estará a aquello que se disponga en el presupuesto para ese año.

E) Plan de acción:

La gestión de la convocatoria se realizará por el personal colaborador de la Diputación Provincial de Castellón y por la Gerente del Consorcio, no procediendo ninguna necesidad extraordinaria.

F) Régimen de seguimiento y evaluación

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe DO / Importe A	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CÁLIG

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

- Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Cálig.

Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 101.500,00 €, los cuales se reparten en:

- Aplicación presupuestaria 46204 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTE VIALES MUNICIPALES Y MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. CALIG: 101.500,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

- Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Peñíscola.

Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 101.500,00 €:

Aplicación presupuestaria 46202 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTE VIALES MUNICIPALES Y MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. PEÑÍSCOLA: 101.500,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

- Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Benicarló.

Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 14.000,00 €:

- Aplicación presupuestaria 46205 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. BENICARLÓ: 14.000,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE XIVERT

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

- Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Alcalá de Xivert.

## Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 9.000,00 €:

- Aplicación presupuestaria 46203 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. ALCALÀ DE XIVERT.: 9.000,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

- Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Vilafranca.

## Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 24.000,00 €, los cuales se reparten en:

- Aplicación presupuestaria 46206 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. VILAFRANCA DEL CID: 24.000,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE MORELLA

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

-Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Morella.

## Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 9.000,00 €:

- Aplicación presupuestaria 46208 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. MORELLA: 9.000,00 €

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Benlloch.

## Seguimiento y evaluación:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 24.000,00 €, los cuales se reparten en:

- Aplicación presupuestaria 46207 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. BENLLOCH. MOS: 24.000,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Vinaròs.

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 8.000,00 €, los cuales se reparten en:

- Aplicación presupuestaria 46209 1622 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. VINAROS: 8.000,00 €.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE TRAIQUERA

Objetivos y su régimen de seguimiento y evaluación:

Realización de actuaciones que comporten una mejora medioambiental en el ámbito territorial del municipio de Traiguera.

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	Gestiona - SicalWin	Términos porcentuales

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

El importe total asciende a 12.000,00 €, los cuales se reparten en:

- Aplicación presupuestaria 1622 46210 TRANSFERENCIAS CORRIENTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES AYTO. TRAIQUERA: 12.000,00 €

## 6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PES ANTERIORES

- SUBVENCIONES MEDIANTE DISPOSICIONES DINERARIAS DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA I A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN APORTADO RESIDUOS A LA RED DE ECOPARQUES DEL CONSORCIO EN EL AÑO 2023. "SI + RECICLAS, - PAGAS":

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe DO / Importe A	Presupuestario	100%	Anual	212.806,80 €	221.673,80 €	96,00 %	-4,00 %

En 2023, se ha aprobado un importe de 221.673,80 €, de los que se ha podido ejecutar efectivamente a cierre de 31 de diciembre de 2023 un total de 212.806,80 €, para un total de 13.184 beneficiarios.

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CÀLIG

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	87.728,07 €	101.499,96 €	86,43 %	-13,57 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	16.184,13 €	16.184,13 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	23.526,21 €	30.000,00 €	78,42 %	-21,58 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÀ DE XIVERT

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	12.196,15 €	30.000,00 €	40,65 %	-59,35 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	25.000,00 €	25.000,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE COVES DE VINROMÀ

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	8.438,00 €	8.438,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE TORRE ENDOMÈNEC

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	1.292,00 €	1.292,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE VILANOVA D'ALCOLEA 2022:

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	2.803,00 €	2.803,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	45.000,00 €	45.000,00 €	100,00 %	0,00 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	9.499,47 €	14.500,00 €	65,51 %	-34,49 %

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE TRAIQUERA

INDICADOR	TIPO	META	PERIODICIDAD	Importe O	Importe AD	Grado de consecución	Desviación
Grado de consecución de la ejecución presupuestaria: Importe O / Importe AD	Presupuestario	100%	Anual	13.995,64 €	14.000,00 €	99,97 %	-0,03 %

ANEXO I. Tabla resumen listado de convocatorias de subvenciones concedidas de forma directa.

BENEFICIARIO	OBJETO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CÀLIG	Transferencias corrientes viales municipales y mejoras medioambientales	101.500,00 €		101.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA	Transferencias corrientes viales municipales y mejoras medioambientales	101.500,00 €		101.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	14.000,00 €		14.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ XIVERT	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	9.000,00 €		9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	24.000,00 €		24.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORELLA	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	9.000,00 €		9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	24.000,00 €		24.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE VINARÒS	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	8.000,00 €		8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TRAIQUERA	Transferencias corrientes mejoras medioambientales	12.000,00 €		12.000,00 €

Castellón a 8 de abril de 2024

La Presidenta, María Agut Puig  
La Secretaria, Montserrat Paricio Comins